



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bogotá, 13 de **diciembre** de 2024.

Señor (a)

SILVIO ALBERTO GALINDO PARRA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No **CO1.PCCNTR.6712453** de 2024

Líder de área de virtualización

Dependencia Virtualización

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes **diciembre** del año **2024**

Referencia: No **CO1.PCCNTR.6712453** del año **2024**

Álvaro Yesid Manrique Antorveza, identificado con la cédula de ciudadanía No.**1.070.958.891** de **Facatativá**, en mi calidad de Contratista del SENA, en Virtualización en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del contrato será de QUINCE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL DOS PESOS M/CTE (\$15.034.002). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer correspondiente al mes de septiembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.167.842). b) Dos (02) pagos iguales por los meses de octubre a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$4.465.545) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2024, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTRA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE. (\$1.935.070).

Plazo: Será hasta el 13 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para atender los procesos de formación titulada en el área temática de Comercio y Ventas y red de conocimiento Comercio y ventas en la modalidad virtual, cumpliendo los procesos y lineamientos de la formación profesional integral, de acuerdo con las necesidades del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1)	1. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado por la supervisión (Venta de productos en línea), según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.	<p>Se oriento la formación de 4 fichas de las fichas del técnico de venta en productos en línea:</p> <p>2977855 2977856 2977857 2977858</p> <p>Se continuo con la revisión de programas y materiales de formación, organización de guías de aprendizaje, y revisión de orientaciones de formación virtual 2024.</p> <p>Y se realizó el informe (actas) final de entrega de las fichas de las fichas del técnico de venta en productos en línea:</p> <p>2977855 2977857 En el rol de vocero.</p>	<p>Programación área de virtualización.</p> <p>Informe de Gestión Coordinación Académica de formación virtual</p>
2)	Ejecutar los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 vs.4 o el procedimiento que se encuentre vigente para la modalidad de formación virtual: “Cumplir con la Ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional”	<p>Se publicaron cuatro (4) anuncios de las fichas asignadas.</p> <p>Técnico de ventas de productos en línea</p> <p>2977855 2977857</p> <p>Se enviaron 20 correos a los aprendices que terminaron con evidencias pendientes en el mes de diciembre.</p>	<p>Plataforma Zajuna</p> <p>Correo mi Sena</p> <p>Informe de Gestión Coordinación Académica de formación virtual</p>
3)	Apoyar y acompañar en los procesos de inducción de los aprendices y colaborar en su integración al programa formativo	Durante este periodo no se realizó actividades relacionadas.	Durante este periodo no se realizó actividades relacionadas.



4)	Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo con la Guía GFPI_G_040 “Guía etapa productiva proceso formativo”, GFPI_G_014 “Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje”, Acuerdo 012 Reglamentos del aprendiz y demás instructivos, guías, formatos y lineamientos que regulen el seguimiento, en caso de que sea asignado.	Durante este periodo no se realizó actividades relacionadas.	Durante este periodo no se realizó actividades relacionadas.
5)	Guiar de manera integral y continua a los aprendices en su formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	Se llevó a cabo el proceso según fichas asignadas. Se realizó la emisión de dos (2) juicios de la fase de evaluación del programa de ventas de productos en línea 2977857 2977855 Y se orientaron dos (1) sesiones sincrónicas en el mes de diciembre. Se realiza el seguimiento y atención por medio de la plataforma Zajuna y los diferentes grupos WhatsApp de cada ficha.	Centro de Calificaciones Plataforma Zajuna Informe de Gestión Coordinación Académica de formación virtual
6)	Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad.	Se evaluaron y retroalimentaron ochenta y seis (86) evidencias de aprendizaje de las fichas asignadas: Técnico en de ventas de productos en línea 2977855 2977856 2977857 2977858	Centro de Calificaciones Plataforma Zajuna Informe de Gestión Coordinación Académica de formación virtual
7)	Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación.	Se envió desde el 1 al 13 de diciembre un total (20) de correos de Seguimiento proceso de formación – y se participó en la reunión de comité de evaluación de	Correo electrónico institucional Informe de Gestión Coordinación



		noviembre para escalar los casos de los aprendices con bajo rendimiento académico.	Académica de formación virtual.
8)	Apoyar el proceso de depuración de aprendices en cumplimiento de los lineamientos del SENA.	Se realizaron 25 procesos de cancelación para coordinación académica.	Correo electrónico institucional Informe de Gestión Coordinación Académica de formación virtual
9)	Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.	Se participó en la reunión de comité de evaluación de noviembre para escalar los casos de los aprendices con bajo rendimiento académico.	Informe de Gestión Coordinación Académica de formación virtual
10)	Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad.	Se evidencio la creación de anuncios de talleres y bienestar al aprendiz por parte del área Transversal. Se compartió dicha información por el grupo de WhatsApp de las fichas de vocero: 2977855 2977857	Plataforma Zajuna WhatsApp
11)	Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.	Durante este periodo no se realizó actividades relacionadas.	Durante este periodo no se realizó actividades relacionadas.
12)	Formular, ejecutar y evaluar cuando sea necesario, las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en	Se evaluaron y retroalimentaron ochenta y seis (86) evidencias desde el 1 al 13 de diciembre.	Plataforma Zajuna Informe de Gestión Coordinación Académica de formación virtual



	sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad		
13)	Participar cuando sea necesario en proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA, siguiendo las directrices académicas de la institución.	Durante este periodo no se realizó actividades relacionadas.	Durante este periodo no se realizó actividades relacionadas.
14)	Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz	<p>Se realizó un total de 1 reuniones con los equipos ejecutores de la formación desde el 1 al 13 de diciembre donde se abordaron diversas temáticas con base al cierre de las fichas:</p> <p>2977855 2977856 2977857 2977858</p> <p>Se trabajo sobre diferentes herramientas tecnológicas que apoyan la Formación Profesional.</p>	<p>Plataforma Zajuna</p> <p>Informe de Gestión Coordinación Académica de formación virtual</p>
15)	Apoyar la promoción de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica.	Se trabajo sobre diferentes herramientas tecnológicas que apoyan la Formación Profesional.	LMS Zajuna
16)	Presentar oportunamente los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el SENA.	Se llevaron a cabo dos (1) sesiones sincrónicas con los aprendices y dos (1) reuniones del EEF y coordinación académica.	<p>Actas de comité</p> <p>Plataforma Zajuna</p> <p>Informe de Gestión Coordinación Académica de formación virtual</p>
17)	Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.	Se realizó el reporte de los casos para comité en el mes de diciembre 2024 y se asistió oportunamente a las reuniones programadas por la coordinación académica.	Informe de Gestión Coordinación Académica de formación virtual
18)	Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la	Durante este periodo no se realizó actividades relacionadas.	Durante este periodo no se realizó actividades relacionadas.



	Formación Profesional cuando se requiera		
19)	Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio.	Durante este periodo no se realizó actividades relacionadas.	Durante este periodo no se realizó actividades relacionadas.
20)	Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz	Se evidencio la creación de anuncios de talleres y bienestar al aprendiz por parte del área Transversal. Se compartió dicha información por el grupo de WhatsApp de las fichas de vocero: 2977855 2977857	Plataforma Zajuna WhatsApp
21)	Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.	Se realizo y ejecuto el informe mensual de ejecución y presentación del informe con fichas asignadas en SENA SOFIA	Informe mensual de ejecución e informe SENA SOFIA
22)	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se oriento la formación de 4 fichas de las fichas del técnico de venta en productos en línea: 2977855 2977856 2977857 2977858 Se envió de un total de (20) correos de Seguimiento proceso de formación. Se enviaron 10 mensajes de WhatsApp con última medida para rescatar a los aprendices que no contestaban los correos enviados.	Informe de Gestión Coordinación Académica de formación virtual Correo electrónico Sena.



		Se llevaron a cabo una (1) sesiones sincrónicas con los aprendices y una (1) reuniones del EEF y coordinación académica	
--	--	---	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. 9477735113** de la planilla expedida por Aportes en Línea correspondiente al mes de **noviembre** del año 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,

Firma

Álvaro Yesid Manrique Antorveza

Contratista

C.C. No. 1.070.958.891 de Bogotá.

Recibí a satisfacción:

Firma

SILVIO ALBERTO GALINDO PARRA

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.6712453 de 2024

Líder del área de Virtualización

Anuncios:

Accede a SORA

Área Personal

ALVARO YESID MANRIQUE ANTORVEZA

Modo de edición

Mostrar respuestas anidadas

Mover este debate a...

Mover

Configuraciones

Sesión en Línea - Informe Cierre Etapa Lectiva

de ALVARO YESID MANRIQUE ANTORVEZA - viernes, 6 de diciembre de 2024, 18:52

Sesión en Línea - Informe Cierre Etapa Lectiva

Bienvenidos

Estimados aprendices SENA, les presentamos información importante sobre la sesión en línea programada para el martes 10 de diciembre de 2024:

Nombre del Programa	Técnico en Venta de Productos en Línea		
Fecha	Hora Inicio	Hora Fin	Instructor a Cargo:
Sesión Sincrónica			
10/12/2024	08:00 p.m.	9:45 p.m.	Alvaro Manrique A.
Temática(s):	Informe- Cierre Etapa Lectiva		

Enlace: [click aquí](#) para ingresar a la sesión en línea.

NOTA: Por favor conectarse 15 minutos antes del inicio de la sesión, asegurando que tengan el audio correctamente configurado.

¡Los esperamos!

Cordial saludo,

Equipo de instructores

Mis cursos

▼

P.631101_V_2910674_R_11_C_9303

P.632223_V_2910880_R_11_C_9303

P.632223_V_2910882_R_11_C_9303

P.632201_V_2721791_R_25_C_9513

P.632201_V_2977858_R_11_C_9303

P.632223_V_2977929_R_11_C_9303

P.632201_V_2977857_R_11_C_9303

P.632201_V_2977853_R_11_C_9303

Participantes

Calificaciones

▼

Anuncios

■ Sesión en Línea - Informe Cierre Etapa Lectiva

Saludo y presentación

INDUCCION

Información general

Cronograma

Actividades iniciales

Fase 1 Análisis

Fase 2 Planeación

Fase 3 Ejecución

Fase 4 Evaluación

Sesiones en línea

Biblioteca SENA

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Documentos de interés para el aprendiz

Material de apoyo al instructor

SESIONES EN LINEA ETAPA PRODUCTIVA

Accede a SORA

Área Personal

ALVARO YESID MANRIQUE ANTORVEZA

Modo de edición

VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977857)

Mis cursos / P.632201_V_2977857_R_11_C_9303 / Anuncios / Inducción inicio a la vida laboral - seguimiento a...

PANEL DE NAVEGACIÓN

Mis cursos

▼

Página principal del sitio

Secciones

Mis cursos

P.631101_V_2910674_R_11_C_9303

P.632223_V_2910880_R_11_C_9303

P.632223_V_2910882_R_11_C_9303

P.632201_V_2721791_R_25_C_9513

P.632201_V_2977858_R_11_C_9303

P.632223_V_2977929_R_11_C_9303

P.632201_V_2977857_R_11_C_9303

Participantes

Calificaciones

▼

Anuncios

■ Inducción inicio a la vida laboral - seguimiento a...

Inducción inicio a la vida laboral - seguimiento a...

INDUCCION

Información general

Cronograma

Actividades iniciales

Fase 1 Análisis

Anuncios

Inducción inicio a la vida laboral - seguimiento a etapa productiva

→ Sesión en Línea - Informe Cierre Etapa Lectiva

Mostrar respuestas anidadas

Mover este debate a...

Mover

Configuraciones

Inducción inicio a la vida laboral - seguimiento a etapa productiva

de ALVARO YESID MANRIQUE ANTORVEZA - viernes, 6 de diciembre de 2024, 19:34

Estimados aprendices SENA, les presentamos información importante sobre la sesión en línea programada para el martes 11 de diciembre de 2024:

Nombre del Programa	Técnico en Venta de Productos en Línea		
Fecha	Hora Inicio	Hora Fin	Instructor a Cargo:
Sesión Sincrónica			
11/12/2024	06:45 p.m.	8:00 p.m.	Sandra Ospina.
Temática(s):	Seguimiento a etapa productiva		

Accede a SORA

Área Personal

ALVARO YESID MANRIQUE ANTORVEZA

Modo de edición

VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977857)

Mis cursos / P.632201_V_2977857_R_11_C_9303 / Anuncios / Sesión en Línea - Informe Cierre Etapa Lectiva

PANEL DE NAVEGACIÓN

Mis cursos

▼

Página principal del sitio

Secciones

Mis cursos

P.631101_V_2910674_R_11_C_9303

P.632223_V_2910880_R_11_C_9303

P.632223_V_2910882_R_11_C_9303

P.632201_V_2721791_R_25_C_9513

P.632201_V_2977858_R_11_C_9303

P.632223_V_2977929_R_11_C_9303

P.632201_V_2977857_R_11_C_9303

Participantes

Calificaciones

▼

Anuncios

■ Sesión en Línea - Informe Cierre Etapa Lectiva

Anuncios

INDUCCION

Información general

Cronograma

Actividades iniciales

Fase 1 Análisis

Sesión en Línea - Informe Cierre Etapa Lectiva

de ALVARO YESID MANRIQUE ANTORVEZA - viernes, 6 de diciembre de 2024, 18:53

Estimados aprendices SENA, les presentamos información importante sobre la sesión en línea programada para el martes 10 de diciembre de 2024:

Nombre del Programa	Técnico en Venta de Productos en Línea		
Fecha	Hora Inicio	Hora Fin	Instructor a Cargo:
Sesión Sincrónica			
10/12/2024	08:00 p.m.	9:45 p.m.	Alvaro Manrique A.
Temática(s):	Informe- Cierre Etapa Lectiva		

ZAULUM Accede a SOFIA Área Personal ALVARO YESID MANRIQUE ANTORVEZA Modo de edición

Mis cursos / P_632201_V_2977857_R_11_C_9303 / Anuncios / Inducción inicio a la vida laboral - seguimiento a...

Anuncios

Inducción inicio a la vida laboral - seguimiento a etapa productiva.

→ Sesión en Línea - Informe Cierre Etapa Lectiva

Mostrar respuestas anidadas Mover este debate a... Configuraciones

Inducción inicio a la vida laboral - seguimiento a etapa productiva
de ALVARO YESID MANRIQUE ANTORVEZA - viernes, 6 de diciembre de 2024, 19:34

Estimados aprendices SENA, les presentamos información importante sobre la sesión en línea programada para el martes 11 de diciembre de 2024:

Nombre del Programa	Técnico en Venta de Productos en Línea		
Fecha	Hora Inicio	Hora Fin	Instructor a Cargo:
Sesión Sincrónica			
11/12/2024	06:45 p.m.	8:00 p.m.	Sandra Ospina.
Temática(s):	Seguimiento a etapa productiva		

Sesiones en línea:

Archivos Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Herramientas

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celdas Insertar Trazar de líneas Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Complementos Analizar datos Create a PDF a PDF and share link

Participantes: ANA MARIA

Nombre(s)	Apellido(s)	Nombre de usuario	Correo electrónico	Prueba 1	Evidencia 1	Evidencia 2	Foro/R2	Evidencia 3	Evidencia 4	Evidencia 5	Evidencia 6	Prueba 2	Evidencia 7	Evidencia 8	Evidencia 9	Prueba 3
ANA MARIA	BUSTOS CUESTA	1032407107	anam.bustos8@gmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ANA MILLENA	CUSSO AREVALO	59313637	anitacusi258@hotmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
AROLD GERMAN	ENAMORADO MONTES	10854376	henamorado194@hotmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ALEXANDER	SANCES GUAMIN	94363230	alexger2010@gmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ANGI KATHERINE	OSMIL GONZALEZ	1097309070	ahgomez78@msena.edu.co	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
BELLY CAROLINA	HERREÑO DUARTE	1024483489	caroherrero3@gmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
YULIANA ANDREA	HERRERA VALENCIA	1054996515	andreherrera04012@gmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MARTHA LUCIA	MARACIAN CLAVIAN	1086259964	brunh1994@gmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
DIJAN ENRIQUE	JARAMILLO GARCIA	10790215971	brisanlamillagarcia@gmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
LUC AMPARO	LOPEZ REYES	63457886	lucamparo@hotmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
KARINA ELIZABETH	PARDO SERPA	50873764	kepe38@hotmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
GIRACELA PATRICIA	REYES SIERRA	45504986	gpatrisyria@gmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CLAUDIA LUCIA	RIVERA FAVA	66835622	claurivera71@gmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
SANDRA PATRICIA	SALAZAR GUTIERREZ	46975184	sandrasalazar69@gmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
JOSE YANNI	TAMARA MANRIQUE	60295895	joeymanri@gmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CHRISTIAN CAMILO	VELASQUEZ CASTILLO	5092175611	velasquezcamilo018@gmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
BELLY YULIETH	AGUILAR ARIAS	1027889945	bellyyuliehuagulararias@gmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
LAURA YADIRA DEL CARMEN	DAZA LUGO	45553691	dazalaura943@gmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
LEIDYS VANESSA	FLOREZ BACAMONTE	1128401880	leidys.florez@hotmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
LINA ROCIO	GONZALEZ RAMON	1053136232	lina.gonzalez023@gmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
JORGE ALEJANDRO	MORENO GIRAL	94538628	jang8413@gmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
OSMELY TATIANA	NUÑEZ GONZALEZ	5232889143	tatiana028@gmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
DAVID ALBERTO	PEÑALOZA LOPEZ	1065599673	daniloap07@gmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
SANDRA PATRICIA	ROJAS CARDONA	43252768	lucerojasmios412@hotmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MONICA PATRICIA	TRUJILLO SUAZA	52250310	monysuaz42@hotmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MARIA SOFIA	LUNIBO CARRANZA	74238772	sorfaunibo@gmail.com	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

Ficha 55

100% Acertó: en recursos interactivos

17°C Despejado

ESP LAA 20:13 10/12

Alvaro Yesid Manrique An...

yineth li... CC
Cristian...
Ana Mille... J
Jelson
AG
Alexand... sandrys rc
MC
MARTHA... CLAUDI...
B
KG
BILLY Carol G...

Evidencias:

Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977855)
Evidencia: RAP7_GA4-AA1EV02_ITC_Documento creación de los acuer...
Ver todos los envíos

HAROLD GERMAN ENAMORADO MONTES
10934176_henamorado1104@hotmail.com
Fecha de vencimiento: 6 de noviembre de 2024, 12:45

Cambiar usuario
2 de 2
Restablecer preferencias de tabla

Comentarios (0)

Calificación

Calificación sobre 100

95

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Saludos cordiales Harold,

En la actualidad, la selección y accesibilidad de los medios de pago son aspectos esenciales en la economía global. Los sistemas de pago digitales han impulsado el comercio en línea, facilitando la realización de compras internacionales y ofreciendo a las empresas la oportunidad de extender su alcance más allá de su ubicación física. Al optar por pagos electrónicos, se disminuyen los riesgos de manejar dinero en efectivo, tales como el robo o la pérdida. Continúen con el excelente trabajo, queridos alumnos.

Notificar a los aprendices
Guardard cambios
Guardar y mostrar siguiente
Reiniciar

Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977855)
Evidencia: RAP6_GA4-AA2-EV03_IVO_Informe de reporte de seguimie...
Ver todos los envíos

JOSE YANINI TIMANA IMBACHI
10295895, josetyanit@hotmail.com
Fecha de vencimiento: 27 de noviembre de 2024, 23:59

Cambiar usuario

Restablecer preferencias de tabla

Comentarios (0)

Calificación

Calificación sobre 100

90

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Estimado Jose,

Felicitaciones por el trabajo realizado, sigue así. El informe entregado cumple con su objetivo de evaluar la interacción y conversión de los clientes en los principales canales digitales, obteniendo resultados significativos como la identificación del canal más eficaz, la tasa de conversión global y las áreas clave que requieren mejora.

Notificar a los aprendices

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

15°C
Prac. despejado

ESP
LAA

21:51
2/12

Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977855)
Evidencia: RAP6_GA4-AA2-EV02_ITC_Taller aplicativo tienda virtual
Ver todos los envíos

DANILO ALBERTO PEÑALOZA LOPEZ
1065599673, Daniloapl07@gmail.com
Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2024, 23:59

Cambiar usuario

Restablecer preferencias de tabla

Comentarios (0)

Calificación

Calificación sobre 100

85

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Estimado Aprendiz Danilo,

Reciba un cordial saludo.
Me complace informarle que su trabajo ha sido entregado de manera ejemplar. Ha logrado cumplir a cabalidad con los requisitos establecidos en la guía de aprendizaje, abarcando los aspectos clave para la creación de una tienda virtual. Además, ha seguido con precisión los lineamientos tratados durante la sesión sincrónica, donde se profundizó en los procedimientos y herramientas adecuadas según el tipo de negocio.
Con respeto y consideración,

Notificar a los aprendices

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

15°C
Prac. despejado

ESP
LAA

21:58
2/12

Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977855)
Evidencia: RAP6_GA4-AA2-EV02_ITC_Taller aplicativo tienda virtual
Ver todos los envíos

ANGI KATERINE GOMEZ GONZALEZ
1097305670, akgoomez076@misena.edu.co
Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2024, 23:59

Cambiar usuario

Restablecer preferencias de tabla

Comentarios (0)

Calificación

Calificación sobre 100

85

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

¡Hola, querido Aprendiz Angi!

Quiero felicitarte por el excelente trabajo que realizaste en tu entrega. Has logrado cumplir con todos los requisitos que te marcaba la guía de aprendizaje y has incluido los elementos esenciales para la creación de tu tienda virtual. También seguiste de forma adecuada las indicaciones que discutimos en la sesión sincrónica, lo cual es clave para asegurar que todo marche correctamente según el tipo de negocio que elegiste.
¡Un abrazo!

Notificar a los aprendices

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

15°C
Prac. despejado

ESP
LAA

21:59
2/12

[illegible]

Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977855)
Evidencia: RAPE_ GA4-AA2-EV02_ITC_Taller aplicativo tienda virtual. 
Ver todos los envíos


LAURA YADIRA DEL CARMEN DAZA LUGO
45555691, dazalaura943@gmail.com
Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2024, 23:59

Cambiar usuario 
4 de 6  Restablecer preferencias de tabla

Calificación
Calificación sobre 100

Calificación actual en el libro de calificaciones:
Sin calificar

Comentarios de retroalimentación 













¡Saludos, estimado Aprendiz Laura!

Estoy muy contento con el trabajo que entregaste. Has hecho un excelente trabajo siguiendo todos los puntos que se detallaban en la guía de aprendizaje y prestaste atención a los aspectos clave para crear una tienda virtual. Además, lograste aplicar perfectamente las herramientas que vimos en la sesión sincrónica, ajustándote a los requerimientos de tu tipo de negocio. ¡Sigue así!

Atentamente,

Alvaro Manrique.

Notificar a los aprendices  

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977855)
Evidencia: RAPEL_GA4-AA2-EV02_ITC_Taller aplicativo tienda virtual. 
Ver todos los envíos


ANA MILENA CUSIS AREVALO
39131637, anitacusis258@gmail.com
Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2024, 23:59

Cambiar usuario 
5 de 6  Restablecer preferencias de tabla

Calificación
Calificación sobre 100

Calificación actual en el libro de calificaciones
Sin calificar

Comentarios de retroalimentación 



Estimado Aprendiz Ana,

Le extiendo un cordial saludo. Su entrega ha sido revisada y ha cumplido satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en la guía de aprendizaje, abarcando todos los elementos necesarios para el desarrollo de una tienda virtual. Además, los parámetros discutidos en la sesión sincrónica han sido aplicados correctamente, demostrando un manejo adecuado de las herramientas prácticas, según las necesidades de su tipo de negocio.

Saludos.

Notificar a los aprendices  

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

Calificación sobre 100

85

Calificación actual en el libro de calificaciones
[Sin calificar](#)

Comentarios de retroalimentación

A B I [Listas] [Enlaces] [Imagenes]

Estimado Aprendiz,

Saludos cordiales. He revisado tu entrega y puedo afirmar que has hecho un excelente trabajo. Has logrado integrar de manera adecuada los aspectos esenciales para la creación de una tienda virtual, conforme a lo que se detallaba en la guía de aprendizaje. Además, la correcta aplicación de los parámetros discutidos en la sesión sincrónica demuestra tu comprensión y capacidad para utilizar las herramientas necesarias según el tipo de negocio que desarrollaste.

Aterramente,

Alvaro Manrique A.

Calificación

Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2024, 23:55

Calificación sobre 100

85

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

↵

A

B

I

≡

≡

≡

≡

🔗

🔗

😊

🖼️

📎

📺

👤

🔍

🌐

⌵

Excelente trabajo en tu entrega Alexander.

Has cumplido con los requisitos estipulados en la guía de aprendizaje, considerando los elementos esenciales para crear una tienda virtual. Además, has seguido correctamente los parámetros discutidos en la sesión sincrónica, donde se explicó en detalle el proceso y las herramientas prácticas según el tipo de negocio. Atentamente,

Notificar a los aprendices

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

Comentarios (0)

Calificación

Calificación sobre 100

85

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

↶

A

B

I

≡

≡

≡

≡

🔗

🔗

😊

📷

📁

📄

📄

📄

📄

📄

📄

Buen día Anaseidi,

Buen trabajo. Has demostrado una comprensión clara de los pasos necesarios para establecer una tienda virtual. Te felicito por seguir las directrices proporcionadas tanto en la guía como en las sesiones prácticas. ¡Continúa así!

Saludos.

Notificar a los aprendices

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977858)
Evidencia: RAP6_GA4-AA2-EV02_ITC_Taller Aplicativo Plan Marketing ...
Ver todos los envíos

ANDREA DEL PILAR SIERRA URIBE
1005259607, a.sierrauribe2003@gmail.com
Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2024, 23:59

Cambiar usuario

6 de 22 Restablecer preferencias de tabla

Comentarios (0)

Calificación

Calificación sobre 100

90

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Hola Andrea buen día,

Excelente desempeño. Se nota que has puesto atención al cumplir con los requisitos de la guía y aplicar lo aprendido en la clase. Tu manejo de las herramientas es un punto a destacar. ¡Sigue perfeccionando tus habilidades!

Saludos cordiales.

Notificar a los aprendices

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

Windows

Buscar

ESP LAA 6:37 3/12

Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977858)
Evidencia: RAP6_GA4-AA2-EV02_ITC_Taller Aplicativo Plan Marketing ...
Ver todos los envíos

FIDEL ANTONIO CARVAJAL ANGULO
8339798, FKARVAJAL@GMAIL.COM
Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2024, 23:59

Cambiar usuario

7 de 22 Restablecer preferencias de tabla

Comentarios (1)

Calificación

Calificación sobre 100

90

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Muy buen día estimado Fidel,

¡Felicitaciones! Has logrado un gran avance en el desarrollo de tu tienda virtual. Has integrado adecuadamente los conocimientos discutidos en la clase y cumplido con todos los parámetros establecidos. Muy buen trabajo.

Saludos.

Notificar a los aprendices

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

Windows

Buscar

ESP LAA 6:38 3/12

Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977858)
Evidencia: RAP6_GA4-AA2-EV02_ITC_Taller Aplicativo Plan Marketing ...
Ver todos los envíos

DANIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ SEPULVEDA
1018484825, dalrose960@gmail.com

Cambiar usuario

8 de 22 Restablecer preferencias de tabla

Comentarios (0)

Calificación

Calificación sobre 100

95

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Hola Daniela,

Buen trabajo, pero recuerda siempre revisar cómo las herramientas seleccionadas se adaptan a tu negocio. Aunque has seguido la guía de aprendizaje correctamente, puedes profundizar más en la personalización de tu tienda virtual para destacar frente a la competencia.

Notificar a los aprendices

Guardar cambios

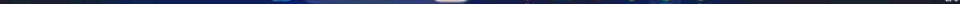
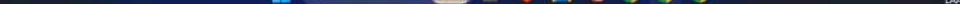
Guardar y mostrar siguiente

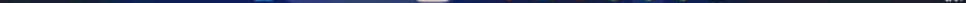
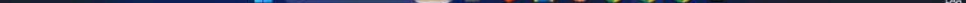
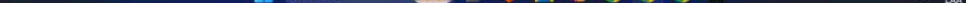
Reiniciar

Windows

Buscar

ESP LAA 6:38 3/12





Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977858)
Evidencia: RAP6_GA4-AA2-EV02_JTC_Taller Aplicativo Plan Marketing ...
Ver todos los envíos

ANGELA MARIA CASTAÑO HURTADO
28951580, angelita_020@live.com
Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2024, 23:59

[Comentarios \(0\)](#)

Calificación
Calificación sobre 100:
Calificación actual en el libro de calificaciones:
Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Hola Angela buen dia,

Buen trabajo en la construcción de tu tienda virtual. Los elementos básicos están bien integrados. Te animo a añadir estrategias de fidelización de clientes para maximizar el impacto de tu proyecto.

Saludos cordiales.

Calificación

Calificación sobre 100

95

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

(Incredible trabajo Isabel)

Te felicito porque se nota que le dedicaste tiempo a entender este tema. Solo quiero agregar que los acuerdos comerciales son como las reglas del juego que ayudan a conectar empresas con clientes de manera efectiva. Si una empresa sabe cómo ofrecer alternativas atractivas, puede ganar tanto la lealtad del mercado como el respeto de sus competidores. Estoy seguro de que aplicarás este conocimiento de forma creativa en futuros proyectos. [Sigue brillando]

Notificar a los aprendices

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

98

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Buen trabajo, aprendiz Karen.

Has hecho un análisis sólido. Quiero recordarte que los acuerdos comerciales también pueden incluir términos como la forma de pago, descuentos por volumen, períodos de prueba o devoluciones, todos diseñados para optimizar la experiencia del cliente y las ganancias de la empresa. Es esencial entender que, además de ser documentos legales, estos acuerdos representan el compromiso de brindar valor mutuo. Tu avance es muy prometedor. ¡Continúa así!

Saludos,

Notificar a los aprendices

Guardar cambios

[Guardar y mostrar siguiente](#)

Reiniciar

Calificación

Calificación sobre 100

95

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

¡Buen trabajo Laura!

Notificar a los aprendices  

Guardar combicos

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

17°C Mayorm, nublado Buscar [Taskbar icons: File Explorer, Edge, Chrome, etc.] ESP LAA 16:11 5/12

Fecha de nacimiento: 6 de noviembre de 2024, 17:51

2024 | [Actualizar perfil](#) | [Cerrar sesión](#)

Calificación

Calificación sobre 100

85

Calificación actual en el libro de calificaciones

[Sin calificar](#)

Comentarios de retroalimentación

↶

A

B

I

☰

☰

☰

☰

🔄

🔗

😊

📷

📎

📺

📄

🔍

⌵

⌵

Muy buena tarde estimada Alejandra,

Felicidades por el excelente trabajo realizado. Es clave recordar que los acuerdos comerciales son las diferentes opciones que una empresa ofrece a sus clientes para la adquisición de productos. Estos acuerdos determinan las formas en que las empresas se benefician del mercado y cómo, a su vez, el mercado obtiene beneficios de ellas. Un acuerdo comercial también puede entenderse como un acuerdo entre partes que buscan realizar actividades económicas de manera conjunta. Pueden ser realizados por empresas, entidades privadas o hasta por países.

Un cordial saludo.

Notificar a los aprendices

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

[illegible]

Calificación

Fecha de vencimiento: 6 de noviembre de 2024, 17:51

Calificación sobre 100

90

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Hola querida Diana,
Felicitaciones por tu excelente trabajo. Es importante recordar que los acuerdos comerciales son las diferentes alternativas que las empresas brindan a sus clientes para adquirir productos. Estos acuerdos especifican cómo las empresas se benefician del mercado y, a su vez, cómo el mercado se beneficia de ellas. También se puede interpretar un acuerdo comercial como un pacto entre diversas partes con el propósito de realizar actividades económicas en conjunto. Estos acuerdos pueden ser establecidos por empresas, entidades privadas o incluso países.
Saludos:

Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977856)
Evidencia: RAP6_GA4-AA2-EV02_ITC_Taller aplicativo tienda virtual
Ver todos los envíos

JACQUELINE DEL PILAR ROJAS ARIAS
1022326046, jacuelinerojas4@hotmail.com
Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2024, 00:00

2 de 19 Restablecer preferencias de tabla

Calificación

Calificación sobre 100
95
Calificación actual en el libro de calificaciones
Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Estimada Jacqueline, buenas tardes,

Tu trabajo ha sido altamente satisfactorio y cumple con los requerimientos establecidos en la guía de aprendizaje. Has considerado todos los aspectos clave para la creación de una tienda virtual, tal como se indicó en la sesión sincrónica, en la que se presentaron varias herramientas útiles para cada tipo de negocio. Recibe un cordial saludo.

Notificar a los aprendices Guardar cambios Guardar y mostrar siguiente Reiniciar

15°C Mayorm. nublado

Buscar

ESP LAA 16:54 5/12

Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977856)
Evidencia: RAP6_GA4-AA2-EV02_ITC_Taller aplicativo tienda virtual
Ver todos los envíos

CAMILO ANDRES MORENO MORENO
1016110428, spritepaintfamili@gmail.com
Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2024, 00:00

3 de 19 Restablecer preferencias de tabla

Comentarios (0)

Calificación

Calificación sobre 100
98
Calificación actual en el libro de calificaciones
Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Querido aprendiz Camilo, muy buenas tardes,

Tu trabajo ha sido realizado con éxito y se ajusta perfectamente a lo que se pedía en la guía de aprendizaje. Has incluido los puntos esenciales para la creación de una tienda virtual, respetando los parámetros detallados durante la sesión sincrónica, donde se presentaron diversas herramientas para cada tipo de negocio. Saludos.

Notificar a los aprendices Guardar cambios Guardar y mostrar siguiente Reiniciar

15°C Mayorm. nublado

Buscar

ESP LAA 16:55 5/12

Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977856)
Evidencia: RAP6_GA4-AA2-EV02_ITC_Taller aplicativo tienda virtual
Ver todos los envíos

CLAUDIA ROCIO MOYANO CAÑON
35509984, clarociomoy@gmail.com
Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2024, 00:00

4 de 19 Restablecer preferencias de tabla

Calificación actual en el libro de calificaciones
Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Estimado Claudia, espero que estés teniendo una excelente tarde,

Tu trabajo ha sido muy bien realizado y cumple con todos los requerimientos establecidos en la guía de aprendizaje. Has considerado adecuadamente los aspectos fundamentales para el diseño de una tienda virtual, siguiendo las pautas que se dieron en la sesión sincrónica, donde se explicaron diversas herramientas según el tipo de negocio.

Te envío un saludo cordial.

Configuración de intentos

Notificar a los aprendices Guardar cambios Guardar y mostrar siguiente Reiniciar

15°C Mayorm. nublado

Buscar

ESP LAA 16:56 5/12

Calificación

Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2024, 00:00

Calificación sobre 100

98

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Apreciada Blanca, muy buenas tardes,

Tu trabajo ha cumplido con las expectativas y se ajusta perfectamente a lo que se indicó en la guía de aprendizaje. Has tenido en cuenta los puntos esenciales para la creación de una tienda virtual, conforme a las indicaciones dadas en la sesión sincrónica, en la cual se discutieron diversas herramientas según el tipo de negocio.

Saludos afectuosos,

Notificar a los aprendices

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977856)
Evidencia: RAPE_ GAA-AA2-IV02_ITC Taller aplicativo tienda virtual. 
Ver todos los envíos


ANDREA ROCIO MATAMOROS VERA
52797745, rocioandrea47@hotmail.com
Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2024, 00:00

Cambiar usuario 
6 de 19  Restablecer preferencias de tabla

Calificación

Calificación sobre 100



Calificación actual en el libro de calificaciones.

[Sin calificar](#)

Comentarios de retroalimentación



















Querido aprendiz Andrea, te deseo una excelente tarde,

Tu trabajo ha sido muy satisfactorio y se ajusta a lo que se esperaba según la guía de aprendizaje. Has tomado en cuenta los aspectos más relevantes para la creación de una tienda virtual, siguiendo los lineamientos presentados en la sesión sincrónica, donde se compartieron diversas herramientas adaptadas a cada tipo de negocio.

Saludos.

Notificar a los aprendices 

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

Cualificación

Calificación sobre 100

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Estimada Noheми, buenas tardes.

Tu trabajo ha sido muy bien ejecutado y cumple con los requerimientos establecidos en la guía de aprendizaje. Has considerado los aspectos clave para crear una tienda virtual, siguiendo las recomendaciones dadas en la sesión sincrónica, en la que se presentaron diversas herramientas para diferentes tipos de negocios. Recibe un cordial saludo.

Notificar a los aprendices ☒ + Guardar cambios Guardar y mostrar siguiente Reiniciar

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Apreciado aprendiz Johana, muy buenas tardes,

Tu trabajo ha sido satisfactorio y se ajusta a los parámetros establecidos en la guía de aprendizaje. Has considerado los elementos fundamentales para la creación de una tienda virtual, siguiendo las directrices de la sesión sincrónica, donde se discutieron herramientas específicas para cada tipo de negocio.

Saludos cordiales,

Configuración de intentos

Intentos adicionales

Notificar a los aprendices

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

Calificación

Fecha de vencimiento: 16 de noviembre de 2024, 00:00

Calificación sobre 100

98

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Estimada Marisol, te deseo una buena tarde,

Tu trabajo ha sido positivo y cumple con los requisitos establecidos en la guía de aprendizaje. Has cubierto los aspectos fundamentales para la creación de una tienda virtual, de acuerdo con los parámetros que se expusieron en la sesión sincrónica, donde se presentaron diversas herramientas según el tipo de negocio.

Saludos afectuosos.

Notificar a los aprendices Guardar cambios Guardar y mostrar siguiente Reiniciar

Calificación

Fecha de vencimiento: 20 de noviembre de 2024, 00:00

Calificación sobre 100

95

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

↶

A ▾

B

I

☰

☷

☵

☶

🔗

🔗

😊

🖼️

📎

👤

🎥

💬

H-P

⌚

☰

Querido aprendiz, muy buena tarde,

Tu trabajo ha sido muy bien realizado y cumple con los estándares establecidos en la guía de aprendizaje. Has tomado en cuenta los aspectos clave para crear una tienda virtual, siguiendo los puntos detallados en la sesión sincrónica, donde se analizaron diferentes herramientas según el tipo de negocio.

Saludos.

Notificar a los aprendices

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

► Comentarios (0)

Calificación

Calificación sobre 100

58

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación



Estimada Jhoana, espero que tengas una excelente tarde,

Tu trabajo ha sido satisfactorio y cumple con los requerimientos establecidos en la guía de aprendizaje. Has abordado correctamente los aspectos fundamentales para la creación de una tienda virtual, siguiendo las indicaciones de la sesión sincrónica, donde se presentaron diversas herramientas para los distintos tipos de negocio.

Notificar a los aprendices ☒

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

Calificación

Calificación sobre 100

98

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación



Apreciado aprendiz July, buenas tardes,

Tu trabajo ha sido excelente y cumple con lo estipulado en la guía de aprendizaje. Has considerado de manera adecuada los aspectos importantes para crear una tienda virtual, siguiendo los parámetros establecidos durante la sesión sincrónica, donde se discutieron diversas herramientas, según el tipo de negocio.

Notificar a los aprendices

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

Calificación

Calificación sobre 100

98

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación



Querida Alejandra, muy buenas tardes,

Tu trabajo ha sido completamente satisfactorio y se ajusta a los requisitos de la guía de aprendizaje. Has tomado en cuenta los aspectos fundamentales para la creación de una tienda virtual, conforme a las pautas proporcionadas en la sesión sincrónica, donde se presentaron herramientas diversas dependiendo del tipo de negocio.

Saludos afectuosos.

Notificar a los aprendices  

Guardar comblo

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

14°C Parc, soleado Buscar 17:07 5/12

14°C Parc. soleado

Buscar

ESP LAA

17:00 5/12

14°C Parc, soleado 17:17 5/12

14°C Despejado Buscar 17:46 5/12

14°C Despijado 17:47 5/12

14°C Despejado Buscar 17:48 5/12

Calificación

Calificación sobre 100

98

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación



Buen día, querido estudiante,

Felicitó tu avance hasta ahora. Estoy seguro de que los conceptos y estrategias aprendidas te serán de gran ayuda. El seguimiento continuo es esencial para el crecimiento de cualquier empresa, y en este caso, se debe considerar el Email marketing, evaluando la tasa de apertura, clics y la conversión en ventas o acciones derivadas de los correos. También es importante la atención al cliente, cuyo tiempo de respuesta promedio en redes sociales, correo y chat, así como el porcentaje de problemas resueltos, son clave.

Notificar a los aprendices  Guardar cambios Guardar y mostrar siguiente Reiniciar

 14°C Despejado

  Buscar 

Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977857)
Evidencia: RAP6_GA4-AA2-EV03_IVO_Informe de reporte de seguimie...
Ver todos los envíos

 **KATERINE MARIA MEZA CASTILLO**
1004284125, katym4525@gmail.com
Fecha de vencimiento: 27 de noviembre de 2024, 23:59

 Cambiar usuario  Restablecer preferencias de tabla

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación



Estimado aprendiz Katerine, que tengas una excelente tarde,

Felicitó el avance logrado hasta el momento. Espero que los conceptos y habilidades adquiridas sean de gran ayuda en tu camino. El seguimiento constante es indispensable para el crecimiento de cualquier tipo de negocio, e incluye la implementación de Email marketing, analizando la tasa de apertura, clics, y la conversión en ventas o acciones derivadas de los correos. También es clave una atención al cliente eficiente, que debe medirse en tiempo de respuesta promedio y resolución de problemas.

Configuración de intentos

Notificar a los aprendices  Guardar cambios Guardar y mostrar siguiente Reiniciar

 14°C Despejado

  Buscar 

Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977857)
Evidencia: RAP6_GA4-AA2-EV03_IVO_Informe de reporte de seguimie...
Ver todos los envíos

 **CAROLINA QUIROGA DELGADO**
52876285, carolinaqdelgado24@gmail.com
Fecha de vencimiento: 27 de noviembre de 2024, 23:59

 Cambiar usuario  Restablecer preferencias de tabla

Calificación

Calificación sobre 100

98

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación



Hola, estimada Carolina, muy buena tarde,

Felicitaciones por el progreso alcanzado. Estoy convencido de que los conocimientos recibidos durante la formación te serán de gran utilidad. El seguimiento constante es crucial para el crecimiento de cualquier negocio, y esto incluye el Email marketing, midiendo la tasa de apertura, clics, y conversión en ventas o acciones derivadas de los correos. Además, la atención al cliente, con su tiempo de respuesta promedio y el porcentaje de problemas resueltos, es una de las claves para el éxito.

Notificar a los aprendices  Guardar cambios Guardar y mostrar siguiente Reiniciar

98

Calificación actual en el libro de calificaciones

Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

A

B

I

☰

☰

☰

☰

🔗

🔗

😊

🖼️

📎

📺

📄

🔍

🔍

Estimado aprendiz Claudia, un cordial saludo,

Te felicito por el avance logrado. Espero que la formación y los conceptos adquiridos sean útiles en tu camino. El seguimiento constante es parte del crecimiento de cualquier negocio, e incluye el uso de Email marketing, donde se analizan métricas como la tasa de apertura, la tasa de clics y la conversión a ventas o acciones a partir de los correos. También es fundamental la atención al cliente, con métricas como el tiempo de respuesta promedio en redes sociales, correo o chat, y las resoluciones efectivas.

Notificar a los aprendices

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977857)
Evidencia: RAP6_GA4-AA2-EV03_IVO_ Informe de reporte de seguimie...
Ver todos los envíos


CAROL DAYAN CASTRO CAMARGO
1012349444, carolcamargotu@gmail.com
Fecha de vencimiento: 27 de noviembre de 2024, 23:59

Cambiar usuario

6 de 15
Restablecer preferencias de tabla

Calificación actual en el libro de calificaciones
Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

↶

A

B

I

☰

☷

☰

☷

🔗

🔗

😊

📷

📹

📺

🗨️

🔍

📱

Buen día, querido aprendiz Carol,

Te felicito por el avance logrado hasta ahora. Estoy seguro de que los conceptos adquiridos serán muy útiles para tu desarrollo. El seguimiento constante es parte esencial del crecimiento de cualquier negocio, y en este caso, se debe evaluar el Email marketing, observando la tasa de apertura, tasa de clics y la conversión en ventas o acciones realizadas a través de los correos. También es importante medir la atención al cliente, en particular el tiempo de respuesta y las resoluciones efectivas.

Configuración de intentos

Intentos adicionales

Notificar a los aprendices

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

KAROLL LICETH GIRALDO SALAZAR
 1059700804, karollgiraldo093@gmail.com
Fecha de vencimiento: 27 de noviembre de 2024, 23:59

Cálculo

Calificación sobre 100

Calificación actual en el libro de calificaciones
 Sin calificar

Comentarios de retroalimentación

Estimado aprendiz Karoll, buenas tardes,

Felicito tu excelente trabajo hasta el momento. Confío en que los conocimientos adquiridos en la formación te serán de gran utilidad. El seguimiento continuo es clave para el crecimiento de cualquier negocio, e incluye aspectos como el Email marketing, donde se miden la tasa de apertura, tasa de clics, y la conversión en ventas o acciones tomadas desde los correos. Además, la atención al cliente, con su tiempo de respuesta promedio y la tasa de resoluciones efectivas, es esencial.

Notificar a los aprendices Guardar cambios Guardar y mostrar siguiente Reiniciar

14°C Despejado Buscar [Taskbar icons: File Explorer, Edge, Chrome, etc.] ESP LAA 17:53 5/12

14°C Despejado Buscar [Taskbar icons: File Explorer, Edge, etc.] ESP LAA 17:54 5/12

14°C Despejado 17:56 5/12

[illegible]

14°C

Despejado

Buscar

ESP

LAA

17:58

5/12

Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977857)

Evidencia: RAP6_GA4-AA2-EV03_IVO_Informe de reporte de seguimie...

Ver todos los envíos

LEDER ARLEY ANACONA CAJIBIOY

1065096991, escorpionverde06@gmail.com

Fecha de vencimiento: 27 de noviembre de 2024, 23:59

Cambiar usuario

15 de 15

Restablecer preferencias de tabla

↩

A

B

I

☰

☰

☰

☰

🔗

🔗

🗉

📷

📺

📄

H-P

ⓘ

☰

Saludos, estimado Leder,

Felicitaciones por el avance logrado. Espero que los conocimientos y herramientas adquiridos te sean de gran ayuda en tu desarrollo. El seguimiento constante es esencial para el crecimiento de cualquier negocio, e incluye la implementación de Email marketing, observando indicadores como la tasa de apertura, la tasa de clics y la conversión en ventas o acciones derivadas de los correos. Además, la atención al cliente, con un tiempo de respuesta promedio en redes sociales, correo o chat, y un alto porcentaje de resoluciones efectivas, es crucial.

Configuración de intentos

Intentos adicionales

Manual

Número máximo de intentos

1

Número del intento

Notificar a los aprendices

Guardar cambios

Guardar y mostrar siguiente

Reiniciar

Curso: VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA (2977857)
Evidencia: RAP7_GA4-AA1-EV01_IVO_Folleto diseño de catálogo online...
[Ver todos los envíos](#)

KATERINE MARIA MEZA CASTILLO
 1004284125, katym4525@gmail.com
Fecha de vencimiento: 30 de octubre de 2024, 23:59

[Cambiar usuario](#)

1 de 1 [Restablecer preferencias de tabla](#)

Buena noche estimada Katerine,

Es un placer saber que este mensaje te ha llegado bien. Me llena de satisfacción ver que el folleto que has creado cumple completamente con los requisitos establecidos en la guía de aprendizaje y en nuestras sesiones en vivo. Tu modelo de negocio tiene un gran potencial. Además, quiero destacar la mejora considerable en la calidad de las imágenes; sigue aprovechando las herramientas digitales que tienes disponibles. Con una estrategia de comunicación adecuada, estoy seguro de que aumentarás tus ventas. ¡Te felicito por tu esfuerzo y te animo a seguir adelante!

Configuración de intentos

- Intentos adicionales
- Manual
- Número máximo de intentos: 1
- Número del intento

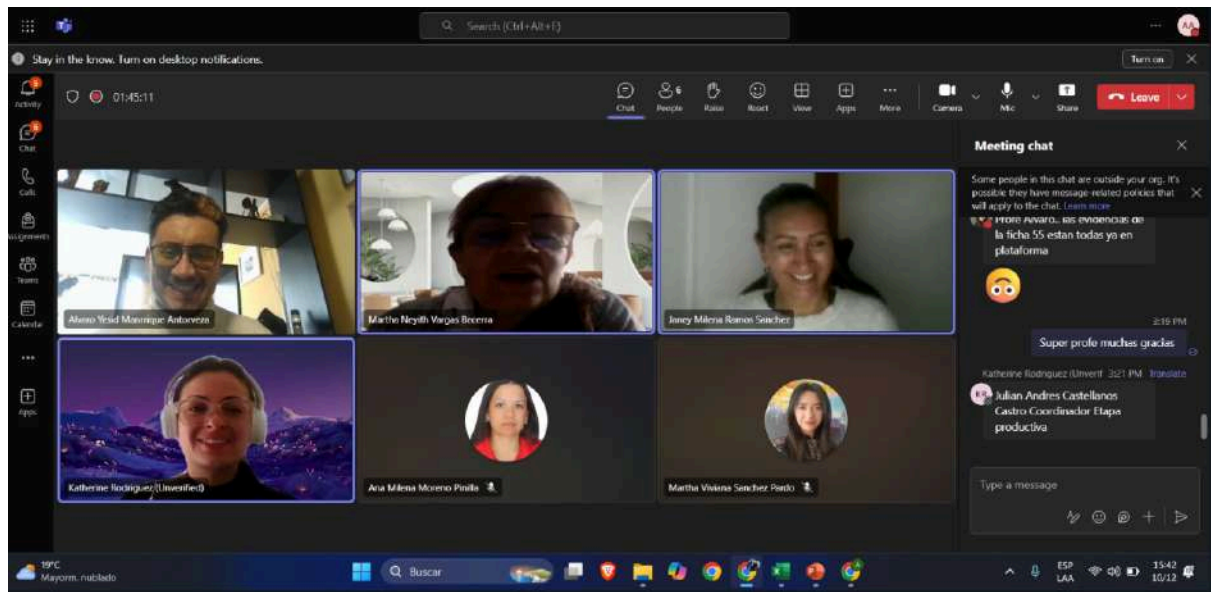
[Notificar a los aprendices](#) [Guardar cambios](#) [Guardar y mostrar siguiente](#) [Reiniciar](#)

16°C Despejado Buscar 18:42 5/12

16°C Despejado 18:42 5/12

16°C Despejado Buscar ESP LAA 18:46 5/12

Reuniones EEF:



Expedientes aprendices que fueron enviados para cancelación de matrícula y correos enviados a los aprendices que quedaron con evidencias pendientes en el mes de diciembre.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
JULIAN	ALZATE ARIAS	CC	1040039761	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	alzate17@hotmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **JULIAN ALZATE ARIAS** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con **CONDICIONAMIENTO** de matrícula y el cual fue notificado al correo **alzate17@hotmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **10** competencias las cuales son **1- Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa, 2- Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo, 3- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas, 4- Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento, 5- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 6- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 7- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 8 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, 9 - Fomentar cultura**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

emprendedora según habilidades y competencias personales, 10 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a *Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a. *“Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g *“Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

Capítulo IV Artículo 10 numeral 3 *“Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,



FIRMA _____

Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza

Cedula: 1.070.985.891

Email: aymanrrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:05

Para alzate17@hotmail.com <alzate17@hotmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, JULIAN ALZATE ARIAS

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
MARTHA CECILIA	ANZOLA OCAMPO	CC	1118300767	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	ceciliaanzola16@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **MARTHA CECILIA ANZOLA OCAMPO** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con **CONDICIONAMIENTO** de matrícula y el cual fue notificado al correo **ceciliaanzola16@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **7** competencias las cuales son **1- Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo, 2- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 3- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 4- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 5 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, 6 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales, 7 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a *Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a. *“Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g *“Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

Capítulo IV Artículo 10 numeral 3 *“Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,



FIRMA _____

Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza

Cedula: 1.070.985.891

Email: aymanrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:06

Para ceciliaanzola16@gmail.com <ceciliaanzola16@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, MARTHA CECILIA ANZOLA OCAMPO

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
YUDI TATIANA	AVILA SANCHEZ	CC	1076621216	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	tatianaavila107@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **YUDI TATIANA AVILA SANCHEZ** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con **CONDICIONAMIENTO** de matrícula y el cual fue notificado al correo **tatianaavila107@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genere el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **10** competencias las cuales son **1- Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa, 2- Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo, 3- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas, 4- Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento, 5- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 6- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 7- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 8 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, 9 - Fomentar cultura**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

emprendedora según habilidades y competencias personales, 10 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a *Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a. *“Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g *“Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

Capítulo IV Artículo 10 numeral 3 *“Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,



FIRMA _____
Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza
Cedula: 1.070.985.891
Email: aymanrrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:07

Para tatianaavila107@gmail.com <tatianaavila107@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, YUDI TATIANA AVILA SANCHEZ

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
CARLOS ANDRES	BEDOYA QUITIAN	CC	1116072223	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	duver5117@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **CARLOS ANDRES BEDOYA QUITIAN** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con **CONDICIONAMIENTO** de matrícula y el cual fue notificado al correo **duver5117@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **8** competencias las cuales son **1- Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo, 2- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas, 3- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 4- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 5- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 6 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, 7 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales, 8 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a *Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a. *“Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g *“Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

Capítulo IV Artículo 10 numeral 3 *“Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,



FIRMA _____

Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza

Cedula: 1.070.985.891

Email: aymanrrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:07

Para duver5117@gmail.com <duver5117@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, CARLOS ANDRES BEDOYA QUITIAN

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
JUAN ALEJANDRO	LONDOÑO PEÑALOZA	CC	1093596779	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	alejandro52140@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **JUAN ALEJANDRO LONDOÑO PEÑALOZA** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con CONDICIONAMIENTO de matrícula y el cual fue notificado al correo **alejandro52140@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **9** competencias las cuales son **1- Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo, 2- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas, 3- Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento, 4- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 5- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 6- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 7 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, 8 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

competencias personales, 9 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

***Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a** Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

***Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a.** “Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

***Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g** “Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

***Capítulo IV Artículo 10 numeral 3** “Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,



FIRMA _____
Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza
Cedula: 1.070.985.891
Email: aymanrrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:09

Para alejandro52140@gmail.com <alejandro52140@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, JUAN ALEJANDRO LONDOÑO PEÑALOZA

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	Nº DOCUMENTO	Nº DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
JHON ALEXANDER	MONCAYO SANTACRUZ	CC	1007180898	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	alexandermoncayo07@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **JHON ALEXANDER MONCAYO SANTACRUZ** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con CONDICIONAMIENTO de matrícula y el cual fue notificado al correo **alexandermoncayo07@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **9** competencias las cuales son **1- Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa, 2- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas, 3- Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento, 4- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 5- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 6- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 7 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, 8 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales, 9 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a *Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a. *“Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g *“Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

Capítulo IV Artículo 10 numeral 3 *“Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,



FIRMA _____

Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza

Cedula: 1.070.985.891

Email: aymanrrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:09

Para alexandermoncayo07@gmail.com <alexandermoncayo07@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, JHON ALEXANDER MONCAYO SANTACRUZ

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
YANELIS DANIELA	MORENO CUELLO	CC	1004374468	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	yanelisdonado@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **YANELIS DANIELA MORENO CUELLO** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con **CONDICIONAMIENTO** de matrícula y el cual fue notificado al correo **yanelisdonado@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **7** competencias las cuales son **1- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas, 2- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 3- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 4- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 5 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, 6 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales, 7 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a *Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a. *“Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g *“Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

Capítulo IV Artículo 10 numeral 3 *“Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,

FIRMA _____



Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza

Cedula: 1.070.985.891

Email: aymanrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:11

Para Yanelis Donado <yanelisdonado@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, YANELIS DANIELA MORENO CUELLO

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X, disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
BLANCA ROCIO	PLAZAS VILLACO	CC	1012332579	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	rochivillaco@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **BLANCA ROCIO PLAZAS VILLACO** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con CONDICIONAMIENTO de matrícula y el cual fue notificado al correo **rochivillaco@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **8** competencias las cuales son **1- Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo, 2- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas, 3- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 4- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 5- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 6 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, 7 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales, 8 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a *Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a. *“Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g *“Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

Capítulo IV Artículo 10 numeral 3 *“Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,



FIRMA _____

Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza

Cedula: 1.070.985.891

Email: aymanrrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:12

Para Rochi Villaco <rochivillaco@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, BLANCA ROCIO PLAZAS VILLACO

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
BRAYAN DAVID	REYES PINILLA	CC	1072193674	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	bryan.reyes.1221@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **BRAYAN DAVID REYES PINILLA** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con **CONDICIONAMIENTO** de matrícula y el cual fue notificado al correo **bryan.reyes.1221@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **9** competencias las cuales son **1- Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo, 2- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas, 3- Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento, 4- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 5- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 6- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 7 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, 8 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

competencias personales, 9 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

***Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a** Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

***Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a.** “Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

***Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g** “Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

***Capítulo IV Artículo 10 numeral 3** “Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,



FIRMA _____
Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza
Cedula: 1.070.985.891
Email: aymanrrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:12

Para Brayan David Reyes Pinilla <bryan.reyes.1221@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, BRAYAN DAVID REYES PINILLA

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
RICARDO ALONSO	RINCON VALDERRAMA	CC	16788812	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	ricardoalonsorincon@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **RICARDO ALONSO RINCON VALDERRAMA** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con CONDICIONAMIENTO de matrícula y el cual fue notificado al correo **ricardoalonsorincon@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **7** competencias las cuales **1- Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento, 2- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 3- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 4- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 5 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, 6 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales, 7 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a *Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a. *“Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g *“Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

Capítulo IV Artículo 10 numeral 3 *“Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,

FIRMA _____



Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza

Cedula: 1.070.985.891

Email: aymanrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:13

Para Ricardo Rincon <ricardoalonsorincon@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, RICARDO ALONSO RINCON VALDERRAMA

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
JULIO CESAR	SABOYA TRUJILLO	CC	1073519960	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	juliocesarsaboyatrujillo@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **JULIO CESAR SABOYA TRUJILLO** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con **CONDICIONAMIENTO** de matrícula y el cual fue notificado al correo **juliocesarsaboyatrujillo@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **10** competencias las cuales son **1- Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa, 2- Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo, 3- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas, 4- Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento, 5- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 6- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 7- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 8 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

y la normatividad vigente, 9 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales, 10 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENGIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

***Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a** Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

***Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a.** “Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

***Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g** “Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

***Capítulo IV Artículo 10 numeral 3** “Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

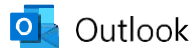
TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,



FIRMA _____
Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza
Cedula: 1.070.985.891
Email: aymanrrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:13

Para juliocesarsaboyatrujillo@gmail.com <juliocesarsaboyatrujillo@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, JULIO CESAR SABOYA TRUJILLO

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
BRAYAN	SANTACRUZ QUIÑONEZ	CC	1143848441	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	brayansantacruz2793@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **BRAYAN SANTACRUZ QUIÑONEZ** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con CONDICIONAMIENTO de matrícula y el cual fue notificado al correo **brayansantacruz2793@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **9** competencias las cuales **1- Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo, 2- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas, 3- Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento, 4- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 5- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 6- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 7 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, 8 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

competencias personales, 9 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a *Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a. *“Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g *“Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

Capítulo IV Artículo 10 numeral 3 *“Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

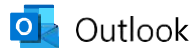
TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,



FIRMA _____
Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza
Cedula: 1.070.985.891
Email: aymanrrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:14

Para brayansantacruz2793@gmail.com <brayansantacruz2793@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, BRAYAN SANTACRUZ QUIÑONEZ

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
PEDRO ALFREDO	SANTAMARIA MORENO	CC	79607628	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	alfredosantamaria0@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **PEDRO ALFREDO SANTAMARIA MORENO** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con CONDICIONAMIENTO de matrícula y el cual fue notificado al correo **alfredosantamaria0@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en **9** competencias las cuales **1- Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo, 2- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas, 3- Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento, 4- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 5- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 6- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 7 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, 8 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

competencias personales, 9 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a *Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a. *“Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g *“Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

Capítulo IV Artículo 10 numeral 3 *“Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,



FIRMA _____
Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza
Cedula: 1.070.985.891
Email: aymanrrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:14

Para alfredosantamaria0@gmail.com <alfredosantamaria0@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, PEDRO ALFREDO SANTAMARIA MORENO

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X, disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
YAMILE DEL CARMEN	SEGURA FLOREZ	CC	1063159803	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	yamilese91@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **YAMILE DEL CARMEN SEGURA FLOREZ** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con **CONDICIONAMIENTO** de matrícula y el cual fue notificado al correo **yamilese91@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **8** competencias las cuales son **1- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas, 2- Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento, 3- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 4- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 5- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 6 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, 7 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales, 8 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a *Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a. *“Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g *“Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

Capítulo IV Artículo 10 numeral 3 *“Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,



FIRMA _____

Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza

Cedula: 1.070.985.891

Email: aymanrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:15

Para YAMILE SEGURA <yamilese91@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, YAMILE DEL CARMEN SEGURA FLOREZ

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
OSCAR MAURICIO	TOMBE RAMOS	CC	1061542244	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	oscar32589@hotmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **OSCAR MAURICIO TOMBE RAMOS** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con CONDICIONAMIENTO de matrícula y el cual fue notificado al correo **oscar32589@hotmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **8** competencias las cuales son **1- Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo, 2- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas, 3- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 4- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 5- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 6 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, 7 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales, 8 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a *Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a. *“Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g *“Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

Capítulo IV Artículo 10 numeral 3 *“Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,



FIRMA _____

Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza

Cedula: 1.070.985.891

Email: aymanrrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:15

Para oscar32589@hotmail.com <oscar32589@hotmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, OSCAR MAURICIO TOMBE RAMOS

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X, disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
YEISMERY	TOSSE BUITRAGO	CC	25531834	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	yeismery@hotmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **YEISMERY TOSSE BUITRAGO** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con **CONDICIONAMIENTO** de matrícula y el cual fue notificado al correo **yeismery@hotmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **7** competencias las cuales son **1- Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento, 2- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 3- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 4- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 5 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, 6 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales, 7 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a *Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a. *“Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g *“Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

Capítulo IV Artículo 10 numeral 3 *“Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,

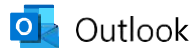
FIRMA _____



Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza

Cedula: 1.070.985.891

Email: aymanrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:16

Para yeismery@hotmail.com <yeismery@hotmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, YEISMERY TOSSE BUITRAGO

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
KEVIN ORLANDO	URREGO MORENO	CC	1049653030	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	Jrm443927@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **KEVIN ORLANDO URREGO MORENO** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con **CONDICIONAMIENTO** de matrícula y el cual fue notificado al correo **Jrm443927@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **10** competencias las cuales son **1- Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa, 2- Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo, 3- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas, 4- Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento, 5- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 6- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 7- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 8 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

vigente, 9 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales, 10 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

***Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a** Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

***Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a.** “Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

***Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g** “Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

***Capítulo IV Artículo 10 numeral 3** “Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,



FIRMA _____

Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza

Cedula: 1.070.985.891

Email: aymanrrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:16

Para Jrm443927@gmail.com <Jrm443927@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, KEVIN ORLANDO URREGO MORENO

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
ELKIN FREDDY	VELASQUEZ MORENO	CC	1023862717	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	elkin05velasquez@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **ELKIN FREDDY VELASQUEZ MORENO** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con CONDICIONAMIENTO de matrícula y el cual fue notificado al correo **elkin05velasquez@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **9** competencias las cuales son **1- Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo, 2- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas, 3- Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento, 4- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 5- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 6- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 7 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, 8 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

competencias personales, 9 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a *Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a. *“Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g *“Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

Capítulo IV Artículo 10 numeral 3 *“Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,



FIRMA _____
Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza
Cedula: 1.070.985.891
Email: aymanrrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:17

Para elkin05velasquez@gmail.com <elkin05velasquez@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, ELKIN FREDDY VELASQUEZ MORENO

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X, disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	Nº DOCUMENTO	Nº DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
LUCIANA	ZAPATA VALENCIA	CC	1036256952	2977855	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	zluciana671@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **LUCIANA ZAPATA VALENCIA** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con **CONDICIONAMIENTO** de matrícula y el cual fue notificado al correo **zluciana671@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **10** competencias las cuales son **1- Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa, 2- Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo, 3- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas, 4- Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento, 5- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 6- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 7- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 8 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, 9 - Fomentar cultura**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

emprendedora según habilidades y competencias personales, 10 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a *Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a. *“Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g *“Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

Capítulo IV Artículo 10 numeral 3 *“Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,



FIRMA _____
Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza
Cedula: 1.070.985.891
Email: aymanrrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:17

Para zlciana671@gmail.com <zlciana671@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, LUCIANA ZAPATA VALENCIA

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977855.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	Nº DOCUMENTO	Nº DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
SANDRA MILENA	ARANGO OSORIO	CC	1069582550	2977857	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	mildre.8706@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **SANDRA MILENA ARANGO OSORIO** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con **CONDICIONAMIENTO** de matrícula y el cual fue notificado al correo **mildre.8706@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **10** competencias las cuales son **1- Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa, 2- Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo, 3- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas, 4- Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento, 5- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 6- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 7- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 8 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

vigente, 9 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales, 10 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a *Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a. *“Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g *“Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

Capítulo IV Artículo 10 numeral 3 *“Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,



FIRMA _____
Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza
Cedula: 1.070.985.891
Email: aymanrrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:19

Para mildre.8706@gmail.com <mildre.8706@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, SANDRA MILENA ARANGO OSORIO

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977857.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
PARIS MARU	ORDOÑEZ VERGARA	CC	1082068979	2977857	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	vergaraparis45@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **PARIS MARU ORDOÑEZ VERGARA** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con **CONDICIONAMIENTO** de matrícula y el cual fue notificado al correo **vergaraparis45@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genere el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **10** competencias las cuales son **1- Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa, 2- Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo, 3- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas, 4- Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento, 5- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 6- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 7- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 8 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales**

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

y la normatividad vigente, 9 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales, 10 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a *Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a. *“Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g *“Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

Capítulo IV Artículo 10 numeral 3 *“Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,



FIRMA _____
Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza
Cedula: 1.070.985.891
Email: aymanrrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 22:19

Para Paris Ordoñez <vergaraparis45@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, PARIS MARU ORDOÑEZ VERGARA

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977857.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Señor
Silvio Galindo
Coordinador Académico Virtualización
Centro de Gestión de Mercadeo Logística y
Tecnologías de la Información
SENA-Distrito Capital

Asunto: Informe para aplicación de sanciones.

Me permito informar sobre la presunta falta académica X disciplinaria ____ de:

NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DE DOC.	N° DOCUMENTO	N° DE FICHA	PROGRAMA	CORREO
LUISA MARIA	RUEDA CARDONA	CC	1040570262	2977857	Técnico en VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA	luisamariaruedac@gmail.com

HECHOS:

Me permito informar que él (la) Aprendiz **LUISA MARIA RUEDA CARDONA** el **14/11/2024** mediante Acta No. **10**, por recomendación del Comité de Evaluación y Seguimiento del **14/11/2024** quedó con **CONDICIONAMIENTO** de matrícula y el cual fue notificado al correo **luisamariaruedac@gmail.com**, el cual quedó sujeto a plan de mejoramiento académico con fecha límite de entrega el **28/11/2024**, el cual **no cumplió**. Que el aprendiz en mención reincide en la causal que genero el condicionamiento y que al **03/12/2024** tiene pendiente en total **6** competencias las cuales son **1- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información, 2- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, 3- Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales, 4 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente, 5 - Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales, 6 - Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.**

Que el **03/12/2024** por medio del formulario dispuesto 2.REPORTE DE APRENDICES

INFORME O QUEJA PARA APLICACIÓN DE SANCIONES
REGLAMENTO DEL APRENDIZ ACUERDO 0007 DE 2012 ART. 30.

CONDICIONADOS-SEGUNDO COMITÉ-COORD. VIRTUALIZACIÓN (VIGENCIA 2024) el instructor **Alvaro Yesid Manrique Antorveza** procede a reportar a la Coordinación Académica de Virtualización el caso del aprendiz para proceder con la 2da citación a Comité de Evaluación y Seguimiento del mes de **diciembre** de 2024.

Con los anteriores actos el citado Aprendiz infringió el Reglamento del Aprendiz que indica:

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a *Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal a. *“Acceder regularmente a los ambientes virtuales previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el tutor.”*

Capítulo III Artículo 9 Parágrafo 1 literal g *“Cumplir con los trabajos indicados por los Tutores, enviando puntualmente las actividades definidas en el cronograma del Programa.”*

Capítulo IV Artículo 10 numeral 3 *“Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.”*

TESTIGOS Y/PRUEBAS

- Centro de calificaciones donde se visualiza el incumplimiento.
- Acto Académico de Condicionamiento.
- Correo de notificación plan de mejoramiento (entrega de evidencias plazo 28-11-2024).

Atentamente,

FIRMA  _____

Nombre Instructor: Alvaro Yesid Manrique Antorveza

Cedula: 1.070.985.891

Email: aymanrrique@sena.edu.co



Aviso importante técnico de ventas de productos en línea.

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Lun 18/11/2024 20:45

Para luisamariaruedac@gmail.com <luisamariaruedac@gmail.com>

Muy buena noche estimado aprendiz, LUISA MARIA RUEDA CARDONA

La presente es para comunicarle que de acuerdo con la decisión que se llevó a cabo por parte del comité de evaluación del presente mes, se tomó la decisión de otorgarle plazo máximo al 28 de noviembre, para que pueda ponerse al día con las evidencias pendientes de las distintas etapas del técnico de venta de productos en línea ficha 2977857.

Recuerde que para poder aprobar el técnico se debe tener el 100% de las evidencias entregadas y aprobadas por el equipo ejecutor de la formación, actualmente se encuentran abiertas para su entrega todas las fases (análisis, planeación, ejecución y evaluación), si tiene algún inconveniente para presentar alguna evidencia no dude en contactarnos.

Nota: Por favor responder el presente correo para saber si es de su interés quedar al día con el técnico y de este modo aprobarlo o por lo contrario no concluir con el mismo.

Saludos,

Cordialmente,

Equipo ejecutor de la formación Sena.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:48

Para Paula Ramirez <Paulamar1230@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (15 KB)

Evidencias pendientes aprendices ficha 57.xlsx;

Buena noche estimado aprendiz PAULA MARCELA RAMIREZ GUZMAN

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

Nota: adjunto encontrara un archivo en formato Excel donde se relacionan las evidencias pendientes resaltadas con color rojo.

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:49

Para belsymaria10@hotmail.com <belsymaria10@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (15 KB)

Evidencias pendientes aprendices ficha 57.xlsx;

Buena noche estimado aprendiz BELCY MARIA TORRADO GALVAN

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

Nota: adjunto encontrara un archivo en formato Excel donde se relacionan las evidencias pendientes resaltadas con color rojo.

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:50

Para andres tovar <andrestovar24@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (15 KB)

Evidencias pendientes aprendices ficha 57.xlsx;

Buena noche estimado aprendiz ANDRES FELIPE TOVAR GONZALEZ

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

Nota: adjunto encontrara un archivo en formato Excel donde se relacionan las evidencias pendientes resaltadas con color rojo.

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



Informe final instructor Alvaro Yesid Manrique Antorveza

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 13:01

Para silvio galindo <sgalindo@sena.edu.co>

CC cvirtualizacion9303 <cvirtualizacion9303@sena.edu.co>; cvirtualizacion9303 <cvirtualizacion9303@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (33 KB)

GTH-F-073FormatoInformeFinaldeSupervisionContrato-Alvaro Manrique.docx;

Muy buena tarde,

Espero se encuentren muy bien.

Adjunto envío el informe final para que por favor me colaboren con su respectiva firma.

Cualquier novedad estaré muy atento.

Cordialmente,

Alvaro Yesid Manrique Antorveza
Instructor.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:04

Para kellyyuliethaguiararias@gmail.com <kellyyuliethaguiararias@gmail.com>

Buena noche estimado aprendiz KELLY YULIETH AGUILAR ARIAS

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes las cuales son:

- Evidencia:RAP7_GA4-AA1-EV01_IVO_Folleto diseño de catálogo online de 5 productos o servicios
- Evidencia:RAP7_GA4-AA1EV02_ITC_Documento creación de los acuerdos comerciales de la empresa
- Prueba de Conocimiento:RAP6_GA4-AA2-EV01_IVO_Cuestionario. Satisfacción del cliente con el producto o servicio recibido
- Evidencia:RAP6_GA4-AA2-EV03_IVO_Informe de reporte de seguimiento al cliente en canales digitales
- Evidencia:RAP27-29 GA4_AA1_EV01_ITR_Presentación del proyecto de vida.
- Evidencia:RAP27-29 GA4_AA1_EV02_ITR_Diagrama de sistemas.
- Evidencia:RAP28-30_GA4_AA3_EV01_ITR_Estrategia para el uso racional de los recursos naturales.
- Evidencia:RAP15-16_GA4_AA2_EV01_ITR_Informe sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo
- Evidencia:RAP18-17_GA4_AA3_EV03_ITR_Cuadro comparativo sobre el derecho de petición y la acción de tutela.
- Prueba de Conocimiento:RAP35_GA4_AA4_EV02_IIN. Cuestionario comprensión lectora y gramatical del nivel
- Evidencia:Evidencia: RAP37_GA4_AA2_EV01_IIN_Audio y documento escrito sobre actitudes, obligaciones y opiniones en el contexto laboral.
- Evidencia:RAP6_GA4-AA2-EV02_ITC_Taller aplicativo tienda virtual.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:04

Para dazalaura943@gmail.com <dazalaura943@gmail.com>

Buena noche estimado aprendiz LAURA YADIRA DEL CARMEN DAZA LUGO

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes las cuales son:

- Foro:RAP2_GA1_AA2-EV02_ITC_Foro servicio al cliente calificación
- Evidencia:RAP46_GA1_AA2-EV01_ITR Video. La comunicación como expresión humana
- Evidencia:RAP45_GA1_AA4_EV01_ITR_Informe. Creación de contenidos comunicativos.
- Evidencia:RAP34_GA 1_AA1_EV02_IIN_Video
- Evidencia:RAP38_GA2_AA2_EV01_IINSpeaking Practice “Magazine”
- Evidencia:RAP5_GA3-AA1-EV03_ITC_Documento. Análisis de selección del segmento objetivo.-EV03
- Evidencia:RAP5_GA3-AA1-EV04_ITC_Video presentación del proceso de venta de un producto o servicio.
- Evidencia:RAP26-24_GA3-AA2-EV01_ITR_Taller identificación del problema.
- Evidencia:RAP36_GA3_AA1_EV02_Marketing News and Newspaper
- Evidencia:RAP28-30_GA4_AA3_EV01_ITR_Estrategia para el uso racional de los recursos naturales.
- Evidencia:RAP15-16_GA4_AA2_EV01_ITR_Informe sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:05

Para leidys.florez@hotmail.com <leidys.florez@hotmail.com>

Buena noche estimado aprendiz LEIDYS VANESSA FLOREZ BRACAMONTE

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes las cuales son:

- Evidencia:RAP15-16_GA4__AA2_EV01_ITR_Informe sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:06

Para lina1gonzalez053@gmail.com <lina1gonzalez053@gmail.com>

Buena noche estimado aprendiz LINA ROCIO GONZALEZ RAMOS

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes las cuales son:

- Evidencia:RAP5_GA3-AA1-EV02_ITC_Taller propuesta comercial
- Evidencia:RAP5_GA3-AA1-EV03_ITC_Documento. Análisis de selección del segmento objetivo.-EV03
- Evidencia:RAP5_GA3-AA1-EV04_ITC_Video presentación del proceso de venta de un producto o servicio.
- Evidencia:RAP12-14_GA3-AA4-EV01_ITR_Presentacion expositiva sobre oportunidades de mejora en medio ambiente y SST.
- Evidencia:RAP25-23_GA3-240201533-AA1-EV01_ITR_Conociendo mi visión.
- Evidencia:RAP26-24_GA3-AA2-EV01_ITR_Taller identificación del problema.
- Evidencia:RAP7_GA4-AA1EV02_ITC_Documento creación de los acuerdos comerciales de la empresa
- Evidencia:RAP6_GA4-AA2-EV03_IVO_Informe de reporte de seguimiento al cliente en canales digitales.
- Evidencia:RAP15-16_GA4__AA2_EV01_ITR_Informe sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

13/12/24, 12:17 a.m.

Correo: Alvaro Yesid Manrique Antorveza - Outlook

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:07

Para Jorge Alejandro Moreno Giral <jamg8413@gmail.com>

Buena noche estimado aprendiz JORGE ALEJANDRO MORENO GIRAL

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes las cuales son:

- Evidencia:RAP34_GA 1_AA1_EV02_IIN_Video
- Evidencia:RAP34_GA1_AA2_EV01_INN_Brochure
- Evidencia:RAP5_GA3-AA1-EV01_IVO_Buyer persona.
- Evidencia:RAP5_GA3-AA1-EV02_ITC_Taller propuesta comercial
- Evidencia:RAP5_GA3-AA1-EV03_ITC_Documento. Análisis de selección del segmento objetivo.
- Evidencia:RAP5_GA3-AA1-EV04_ITC_Video presentación del proceso de venta de un producto o servicio.
- Evidencia:RAP5_GA3-AA1-EV05_IVO_Gráfico elaboración del embudo de marketing digital para el plan de comunicación digital.
- Evidencia:RAP13-11_GA3-AA3-EV01_ITR_Mapamental respecto a los planes y acciones establecidos en medio ambiente y SST.
- Evidencia:RAP12-14_GA3-AA4-EV01_ITR_Presentacion expositiva sobre oportunidades de mejora en medio ambiente y SST.
- Evidencia:RAP25-23_GA3-240201533-AA1-EV01_ITR_Conociendo mi visión.
- Evidencia:RAP26-24_GA3-AA2-EV01_ITR_Taller identificación del problema.
- Evidencia:RAP7_GA4-AA1-EV01_IVO_Folleto diseño de catálogo online de 5 productos o servicios
- Evidencia:RAP7_GA4-AA1-EV02_ITC_Documento creación de los acuerdos comerciales de la empresa
- Prueba de Conocimiento:RAP6_GA4-AA2-EV01_IVO_Cuestionario. Satisfacción del cliente con el producto o servicio recibido
- Evidencia:RAP6_GA4-AA2-EV03_IVO_Informe de reporte de seguimiento al cliente en canales digitales
- Evidencia:RAP27-29_GA4_AA1_EV01_ITR_Presentación del proyecto de vida.
- Evidencia:RAP27-29_GA4_AA1_EV02_ITR_Diagrama de sistemas.
- Evidencia:RAP28-30_GA4_AA3_EV01_ITR_Estrategia para el uso racional de los recursos naturales.

- Evidencia:RAP15-16_GA4__AA2_EV01_ITR_Informe sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo
- Evidencia:Evidencia: RAP37_GA4_AA2_EV01_IIN_Audio y documento escrito sobre actitudes, obligaciones y opiniones en el contexto laboral.
- Evidencia:RAP6_ GA4-AA2-EV02_ITC_Taller aplicativo tienda virtual.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:08

Para Tatiana Nuñez <tatina028@gmail.com>

Buena noche estimado aprendiz OSMELY TATIANA NUÑEZ GONZALEZ

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes las cuales son:

- Evidencia:RAP7_GA4-AA1-EV01_IVO_Folleto diseño de catálogo online de 5 productos o servicios
- Evidencia:RAP7_GA4-AA1EV02_ITC_Documento creación de los acuerdos comerciales de la empresa
- Prueba de Conocimiento:RAP6_GA4-AA2-EV01_IVO_Cuestionario. Satisfacción del cliente con el producto o servicio recibido
- Evidencia:RAP6_GA4-AA2-EV03_IVO_Informe de reporte de seguimiento al cliente en canales digitales
- Evidencia:RAP27-29 GA4_AA1_EV01_ITR_Presentación del proyecto de vida.
- Evidencia:RAP27-29 GA4_AA1_EV02_ITR_Diagrama de sistemas.
- Evidencia:RAP28-30_GA4_AA3_EV01_ITR_Estrategia para el uso racional de los recursos naturales.
- Evidencia:RAP15-16_GA4_AA2_EV01_ITR_Informe sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo
- Evidencia:RAP18-17_GA4_AA3_EV03_ITR_Cuadro comparativo sobre el derecho de petición y la acción de tutela.
- Prueba de Conocimiento:RAP35_GA4_AA4_EV02_IIN. Cuestionario comprensión lectora y gramatical del nivel
- Evidencia:Evidencia: RAP37_GA4_AA2_EV01_IIN_Audio y documento escrito sobre actitudes, obligaciones y opiniones en el contexto laboral.
- Evidencia:RAP6_GA4-AA2-EV02_ITC_Taller aplicativo tienda virtual.
- Evidencia:RAP5_GA3-AA1-EV01_IVO_Buyer persona.
- Evidencia:RAP5_GA3-AA1-EV02_ITC_Taller propuesta comercial
- Evidencia:RAP5_GA3-AA1-EV03_ITC_Documento. Análisis de selección del segmento objetivo.
- Evidencia:RAP5_GA3-AA1-EV04_ITC_Video presentación del proceso de venta de un producto o servicio.
- Evidencia:RAP5_GA3-AA1-EV05_IVO_Gráfico elaboración del embudo de marketing digital para el plan de comunicación digital.

- Evidencia:RAP25-23_GA3-240201533-AA1-EV01_ITR_Conociendo mi visión
- Evidencia:RAP26-24_GA3-AA2-EV01_ITR_Taller identificación del problema.
- Evidencia:RAP36_GA3_AA1_EV02_Marketing News and Newspaper
- Prueba de Conocimiento:RAP39_GA3-AA1-EV01_IIN_Cuestionario.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:08

Para Daniloapl07@gmail.com <Daniloapl07@gmail.com>

Buena noche estimado aprendiz DANILO ALBERTO PEÑALOZA LOPEZ

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes las cuales son:

- Evidencia:RAP34_GA 1_AA1_EV02_IIN_Video
- Evidencia:RAP38_GA2_AA2_EV01_IINSpeaking Practice “Magazine”
- Evidencia:RAP36_GA3_AA1_EV02_Marketing News and Newspaper
- Prueba de Conocimiento:RAP6_GA4-AA2-EV01_IVO_Cuestionario. Satisfacción del cliente con el producto o servicio recibido
- Evidencia:RAP27-29 GA4_AA1_EV01_ITR_ Presentación del proyecto de vida.
- Evidencia:RAP15-16_GA4__AA2_EV01_ITR_Informe sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo
- Evidencia:RAP18-17_GA4_AA3_EV03_ITR_Cuadro comparativo sobre el derecho de petición y la acción de tutela.
- Evidencia:Evidencia: RAP37_GA4_AA2_EV01_IIN_Audio y documento escrito sobre actitudes, obligaciones y opiniones en el contexto laboral.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

13/12/24, 12:16 a.m.

Correo: Alvaro Yesid Manrique Antorveza - Outlook

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:09

Para Monica Trujillo <monys442@hotmail.com>

Buena noche estimado aprendiz MONICA PATRICIA TRUJILLO SUAZA

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes las cuales son:

- Evidencia:RAP13-11_GA3-AA3-EV01_ITR_Mapamental respecto a los planes y acciones establecidos en medio ambiente y SST.
- Evidencia:RAP12-14_GA3-AA4-EV01_ITR_Presentacion expositiva sobre oportunidades de mejora en medio ambiente y SST.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:39

Para nataliasofiaarjona03@gmail.com <nataliasofiaarjona03@gmail.com>

 1 archivo adjunto (15 KB)

Evidencias pendientes aprendices ficha 57.xlsx;

Buena noche estimado aprendiz NATALIA SOFIA ARJONA BONETT

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

Nota: adjunto encontrara un archivo en formato Excel donde se relacionan las evidencias pendientes resaltadas con color rojo.

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:40

Para contrerasjaniris@gmail.com <contrerasjaniris@gmail.com>

 1 archivo adjunto (15 KB)

Evidencias pendientes aprendices ficha 57.xlsx;

Buena noche estimado aprendiz JANIRIS JULIETH CONTRERAS PALMERA

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

Nota: adjunto encontrara un archivo en formato Excel donde se relacionan las evidencias pendientes resaltadas con color rojo.

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:42

Para David Felizzola <dafe1095@gmail.com>

 1 archivo adjunto (15 KB)

Evidencias pendientes aprendices ficha 57.xlsx;

Buena noche estimado aprendiz JUAN DAVID FELIZZOLA BARON

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

Nota: adjunto encontrara un archivo en formato Excel donde se relacionan las evidencias pendientes resaltadas con color rojo.

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:42

Para Dania García <garciaania058@gmail.com>

 1 archivo adjunto (15 KB)

Evidencias pendientes aprendices ficha 57.xlsx;

Buena noche estimado aprendiz DANIA MICHEL GARCIA PEÑUELA

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

Nota: adjunto encontrara un archivo en formato Excel donde se relacionan las evidencias pendientes resaltadas con color rojo.

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:44

Para Laura Ángel <lauraa11vaness@gmail.com>

 1 archivo adjunto (15 KB)

Evidencias pendientes aprendices ficha 57.xlsx;

Buena noche estimado aprendiz LAURA VANESSA IBAÑEZ ANGEL

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

Nota: adjunto encontrara un archivo en formato Excel donde se relacionan las evidencias pendientes resaltadas con color rojo.

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:45

Para Katy meza <katym4525@gmail.com>

 1 archivo adjunto (15 KB)

Evidencias pendientes aprendices ficha 57.xlsx;

Buena noche estimado aprendiz KATERINE MARIA MEZA CASTILLO

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

Nota: adjunto encontrara un archivo en formato Excel donde se relacionan las evidencias pendientes resaltadas con color rojo.

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:45

Para Juandosorio74@hotmail.com <Juandosorio74@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (15 KB)

Evidencias pendientes aprendices ficha 57.xlsx;

Buena noche estimado aprendiz JUAN DAVID OSORIO TAMAYO

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

Nota: adjunto encontrara un archivo en formato Excel donde se relacionan las evidencias pendientes resaltadas con color rojo.

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:47

Para magdalenablanquicettpolo@gmail.com <magdalenablanquicettpolo@gmail.com>

 1 archivo adjunto (15 KB)

Evidencias pendientes aprendices ficha 57.xlsx;

Buena noche estimado aprendiz GLORIA MAGDALENA POLO TUBERQUIA

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

Nota: adjunto encontrara un archivo en formato Excel donde se relacionan las evidencias pendientes resaltadas con color rojo.

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.



¡Urgente! Ultima oportunidad para APROBAR TVPL SENA – Llamado de atención

Desde Alvaro Yesid Manrique Antorveza <aymanrique@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 23:47

Para diegoportilla@gmail.com <diegoportilla@gmail.com>

 1 archivo adjunto (15 KB)

Evidencias pendientes aprendices ficha 57.xlsx;

Buena noche estimado aprendiz DIEGO EMIR PORTILLA PORTILLA

Nuestro objetivo como institución SENA es que ningún aprendiz quede sin aprobar el Técnico de ventas de productos y en línea. Por tal razón y como ultima oportunidad se ha habilitado la entrega de evidencias **hasta el 9 de febrero del año 2025, una vez cumplida esta fecha se dará cierre final a la fase lectiva**, por ende, se requiere que a partir de la fecha se encargue de subir las evidencias que a la fecha tiene pendientes.

Las evidencias subidas serán calificadas dentro del cronograma establecido para la vigencia 2025.

Valoramos mucho su esfuerzo y estamos comprometidos con su proceso de formación, recuerde que para aprobar la fase debe tener el 100% de las evidencias subidas y aprobadas. Estamos seguros de que este será un pequeño reto que sin duda alguna podrá cumplir.

Nota: adjunto encontrara un archivo en formato Excel donde se relacionan las evidencias pendientes resaltadas con color rojo.

Cualquier duda estamos atentos.

Cordialmente EEF.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: ALVARO YESID MANRIQUE ANTORVEZA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA INICIAL: 01/12/2024 00:00:00

FECHA FINAL: 31/12/2024 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA 2977855 - VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 1

ESTRUCTURAR LA PROPUESTA COMERCIAL EN CANALES DIGITALES DE ACUERDO CON EL SEGMENTO OBJETIVO Y LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 19,80

DE APRENDIZAJE:

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 1
ESTRUCTURAR LA PROPUESTA COMERCIAL EN CANALES DIGITALES DE ACUERDO CON EL SEGMENTO OBJETIVO Y LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 19,80

FICHA 2977858 - VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA **DE APRENDIZAJE:**

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 1

ESTRUCTURAR LA PROPUESTA COMERCIAL EN CANALES DIGITALES DE ACUERDO CON EL SEGMENTO OBJETIVO Y LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 19,80

FICHA 2977857 - VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA **DE APRENDIZAJE:**

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 1

ESTRUCTURAR LA PROPUESTA COMERCIAL EN CANALES DIGITALES DE ACUERDO CON EL SEGMENTO OBJETIVO Y LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 19,80

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 79,20

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			0,00

INSTRUCTOR: ALVARO YESID MANRIQUE ANTORVEZA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6712453 del 03 de septiembre de 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALVARO YESID MANRIQUE ANTORVEZA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 1.070.958.891

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales de carácter temporal para atender los procesos de formación titulada en el área temática de Comercio y Ventas y red de conocimiento Comercio y ventas en la modalidad virtual, cumpliendo los procesos y lineamientos de la formación profesional integral, de acuerdo con las necesidades del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: **1.** Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado por la supervisión (venta de productos en línea), según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual. **2.** Ejecutar los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 vs.4 o el procedimiento que se encuentre vigente para la modalidad de formación virtual: “Cumplir con la Ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional”. **3.** Apoyar y acompañar en los procesos de inducción de los aprendices y colaborar en su integración al programa formativo. **4.** Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a la Guía GFPI_G_040 “Guía etapa productiva proceso formativo”, GFPI_G_014 “Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje”, Acuerdo 012 Reglamentos del aprendiz y demás instructivos, guías, formatos y lineamientos que regulen el seguimiento, en caso de que sea asignado. **5.** Guiar de manera integral y continua a los aprendices en su formación por proyectos durante la vigencia del contrato. **6.** Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad. **7.** Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación. **8.** Apoyar el proceso de depuración de aprendices en cumplimiento de los lineamientos del SENA. **9.** Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera. **10.** Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad. **11.** Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. **12.** Formular, ejecutar y evaluar cuando sea necesario, las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

programas de formación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad. **13.** Participar cuando sea necesario en proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA, siguiendo las directrices académicas de la institución. **14.** Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz. **15.** Apoyar la promoción de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica. **16.** Presentar oportunamente los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el SENA. **17.** Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual. **18.** Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera **19.** Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio. **20.** Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz. **21.** Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual. **22.** Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Regional Distrito Capital – Centro de gestión de mercados, logística y tecnologías de la información

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 13 de diciembre de 2024

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 03 de septiembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 13 de diciembre de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 13 de abril de 2025

VALOR DEL CONTRATO: \$15.034.002

SUPERVISOR: Silvio Alberto Galindo Parra

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. 19.406.300

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$ 15.034.002
Valor Ejecutado	\$ 15.034.002
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 0
Saldo a liberar	\$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se impartió formación profesional integral de forma virtual con calidad y pertinencia, planeando cada una de las sesiones de formación en las reuniones pactadas con el equipo ejecutor para atender la formación titulada virtual dirigida a los aprendices del técnico de venta de productos en línea impartido por el centro de gestión de mercados, logística y tecnologías de la información y del SENA – Regional Distrito Capital, en el área de virtualización, de acuerdo con las fichas asignadas por coordinación académica, asignación y revisión de evidencias de aprendizaje, crear anuncios e impartir sesiones en la plataforma Zajuna. Realizar llamados de atención, planes de mejoramiento y/o citación a comité de evaluación a los aprendices con bajo rendimiento académico y/o disciplinario, cargue de juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de las fichas de formación asignadas en la finalización de cada fase. Entrega de soporte de pago de la planilla de seguridad social mensual mes a mes.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE___ BUENO___ REGULAR_ INSUFICIENTE___



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades